



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Si tiene alguna consulta de carácter general, administrativo o técnico informático, o bien, en relación con el contenido de los formularios de inscripción, por favor, póngase en contacto con nosotros a través del teléfono **91 425 18 18** (de lunes a viernes, de 9.00 a 13.30 h) o por correo electrónico a la dirección informacion@campuscientificos.es

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPUS CIENTÍFICOS DE VERANO	2
2. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
3. FASES PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD EN LA APLICACIÓN	4
4. ASIGNACIÓN DE PLAZAS	8
5. RESOLUCIONES PROVISIONAL Y DEFINITIVA	9
6. ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE PLAZA	9
7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	11
8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.....	12
9. PUBLICIDAD	12



1. DESCRIPCIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPUS CIENTÍFICOS DE VERANO

El Programa Campus Científicos de Verano (CCV) fue puesto en marcha por primera vez en 2010, organizado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Desde 2011 cuenta con el apoyo de Obra Social “la Caixa”. El objeto principal del Programa es fomentar el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación entre estudiantes de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Constituye ésta la sexta edición que se realiza del Programa en la que 1.920 participantes podrán beneficiarse de una estancia en Campus Científicos de Verano.

De conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el BOE de 25 de febrero de 2015 y en la página web del programa www.campuscientificos.es, el candidato que quiera presentar su solicitud de participación en Campus Científicos de Verano 2015 deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar cursando, en el año académico 2014-2015, enseñanzas de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o primer curso de Bachillerato de la especialidad de Ciencias y Tecnología, del sistema educativo español.
- Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1997.
- No haber sido adjudicatario de una ayuda, habiendo participado en un proyecto, en ediciones anteriores del Programa Campus Científicos de Verano.
- Haber cursado en el sistema educativo español, el curso escolar 2013-2014, habiendo obtenido una nota media igual o superior a 7,50 puntos.
- Estar situado en un lugar de orden de prelación de solicitudes que le permita la obtención de una de las ayudas convocadas.

Adicionalmente, el candidato seleccionado deberá abonar, en el tiempo estipulado por la organización del Programa, el importe de la matrícula (80€) que se especifica en el apartado 6.3 de la presente Guía.

El programa Campus Científicos de Verano 2015 se organizará durante el mes de julio en cuatro turnos de 7 días de participación cada uno:

- Estudiantes de 1º de Bachillerato:
 - Primer turno: del domingo **28 de junio** al sábado **4 de julio** de **2015**.
 - Segundo turno: del domingo **5** al sábado **11** de **julio** de **2015**.
- Estudiantes de 4º de ESO:
 - Primer turno: del domingo **12** al sábado **18** de **julio** de **2015**.
 - Segundo turno: del domingo **19** al sábado **25** de **julio** de **2015**.

Cada candidato seleccionado participará en **1 proyecto de acercamiento científico**, especialmente diseñado y dirigido por profesores universitarios y de enseñanza secundaria



para el programa Campus Científicos de Verano. Los solicitantes podrán ver la oferta de proyectos de cada uno de los Campus Científicos en el apartado habilitado a tal efecto que se encuentra en el menú lateral de todas las pestañas de la página web.

Los proyectos de acercamiento científico se desarrollarán en institutos y/o departamentos de investigación adscritos a los Campus de Excelencia Internacional (CEI) o Regional (CER):

- Campus Ad Futurum – Universidad de Oviedo
- Campus Agroalimentario (CeIA3) – Universidad de Córdoba
- Campus Andalucía TECH – Universidad de Málaga
- Campus Atlántico Tricontinental – Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Campus Bio Tic Granada – Universidad de Granada
- Campus Carlos III – Universidad Carlos III de Madrid
- Campus Catalunya Sud – Universidad Rovira i Virgili
- Campus CYTEMA – Universidad de Castilla-La Mancha
- Campus Do Mar – Universidad de Vigo
- Campus Energía UPC – Universidad Politécnica de Cataluña
- Campus Hidranatura – Universidad de Extremadura
- Campus Mare Nostrum – Universidad de Murcia
- Campus Studii Salamantini – Universidad de Salamanca
- Campus UAM – Universidad Autónoma de Madrid
- Campus Vida – Universidad de Santiago de Compostela
- Campus VLC – Universidad de Valencia/Universidad Politécnica de Valencia

La FECYT es la encargada de la recepción y tramitación de las solicitudes, de la recaudación de los ingresos en concepto de matriculación efectuados por los participantes, de la organización y coordinación -junto con las Universidades en las cuales se llevan a cabo los Campus Científicos- de las actividades que se desarrollen, del alojamiento y manutención de los beneficiarios y del traslado a las distintas actividades dentro del programa, así como de efectuar los pagos necesarios.

2. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes para participar en Campus Científicos de Verano 2015 se realiza a través de la página web del programa www.campuscientificos.es. En dicha página, el solicitante podrá consultar información de utilidad: las Bases de la convocatoria, el calendario de la misma, la presente Guía, información sobre los proyectos y campus ofertados y podrá acceder al blog.



A través de la página web del programa www.campuscientificos.es el interesado deberá completar las **dos fases** que componen la presentación de la solicitud de participación hasta el día 20 de marzo de 2015:

1. **Fase 1.** Cumplimentar el **formulario de solicitud**.
2. **Fase 2.** Adjuntar la **documentación requerida**.

Todas las **comunicaciones a los interesados** se realizarán **únicamente mediante correo electrónico** a las dos direcciones de email indicadas en el formulario de solicitud a efectos de notificación (**mail del estudiante y del padre/madre/tutor legal**).

El solicitante y su padre/madre/tutor legal asumen la plena responsabilidad de las comunicaciones que se realicen desde las cuentas de correo facilitadas en dicho formulario y de la correcta gestión y uso de las mismas.

Para acceder a su área de usuario, el solicitante deberá introducir en el apartado de **Acceso** – ubicado en el menú lateral de todas las pestañas de la página web- el **usuario y contraseña** que le serán enviadas al cumplimentar el formulario de solicitud a las cuentas de correo electrónico facilitadas en el mismo.

3. FASES PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD EN LA APLICACIÓN

3.1. FASE 1. Cumplimentar el formulario de solicitud

Tras rellenar los datos requeridos en el formulario de solicitud, el solicitante deberá pulsar el botón **Guardar** -que se encuentra al final del mismo-, para que la información que ha facilitado quede almacenada en el sistema. De manera simultánea, el solicitante recibirá en las dos cuentas de correo electrónico indicadas en el formulario, un mensaje con las claves de acceso al sistema: **usuario y contraseña**. Cada solicitud tiene una única clave de acceso.

Una vez recibidas las claves, éstas han de ser introducidas en el apartado de **Acceso** - disponible en el menú lateral que se encuentra en todas las pestañas de la página web- para acceder a su **área de usuario** donde encontrará los modelos de documentos que debe adjuntar para completar la fase 2.

Si no recuerda las claves de acceso, el solicitante tiene a su disposición en el menú lateral un botón que le permite **recuperar contraseña**. Al pulsar dicho botón, el sistema le solicitará que introduzca su cuenta de correo electrónico para, una vez introducida, enviar - de manera automática- a las dos direcciones de email que indicó en su formulario de solicitud una nueva clave de acceso al área de usuario del solicitante.



3.1.1. Instrucciones para cumplimentar el formulario de solicitud. El formulario de solicitud es el documento que contiene la información básica del solicitante y está estructurado en 4 subapartados distintos.

Subapartado 1: Datos personales del solicitante

El solicitante indicará los datos que se especifican a continuación. Todos los campos son de **complimentación obligatoria**. Es imprescindible escribir todo en **mayúsculas, sin acentos y sin utilizar abreviaturas**.

- Nombre
- Apellidos
- NIF/ NIE /Nº pasaporte
- Sexo (H/M)
- Fecha de nacimiento. Para que el solicitante pueda participar debe haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1997.
- Dirección postal (tipo de vía, nombre, número, piso y letra)
- Código postal
- Localidad
- Provincia
- Comunidad autónoma
- Teléfono 1 (solicitante)
- Teléfono 2 (padre/madre/tutor)
- E-mail 1 (solicitante)
- E-mail 2 (padre/madre/tutor)
- ¿Has participado en anteriores ediciones de Campus Científicos de Verano?
- ¿Posees alguna discapacidad?

Subapartado 2. Datos académicos

- Nivel educativo.
- Nota media del curso 2013/2014. La nota deberá ser calculada según se especifica en el punto 3.2.1 de la presente Guía y se indicará con número entero y dos decimales (Ej: 7,50).
- Nota media de la asignatura de matemáticas del curso 2013/2014. La nota se indicará con número entero y dos decimales (Ej: 7,50).
- Nota media de las asignaturas científico-tecnológicas cursadas por el interesado en el curso 2013/2014 (matemáticas, física, química, biología, geología, tecnología e informática -también denominada tecnologías para la información y la comunicación-).

Subapartado 3: Datos del centro educativo

El solicitante rellenará los datos que se señalan a continuación sobre el centro en el que cursa actualmente sus estudios. Todos los campos son obligatorios. Se deberá escribir en **mayúsculas, sin acentos y sin abreviaturas**.

- Nombre del centro. Deberá indicarse el nombre completo del centro.
- Localidad
- Provincia
- Comunidad autónoma



- Tipo de centro

Subapartado 4: Preferencia de proyectos y turno de participación

En este subapartado, el solicitante deberá indicar, por orden de prioridad:

1. Preferencia de turno de participación*.
2. Orden de preferencia de 10 proyectos (de los 64 existentes)*.

* La preferencia del turno de participación y proyectos indicados por el solicitante, **no implica** que le sea/n adjudicada/s dicha/s opción/es.

Los proyectos de acercamiento científico serán asignados a los beneficiarios por estricto orden de puntuación obtenida y, en la medida de lo posible, se intentará respetar las preferencias recogidas en el formulario de solicitud, no obstante, **la organización del Programa no puede garantizar** que cada beneficiario participe en uno de los proyectos de su preferencia.

Los datos que consten en la solicitud podrán ser modificados por el solicitante hasta el momento que adjunte en la página web los tres documentos requeridos. Para ello, el interesado introducirá las claves de acceso a su área de usuario y realizará los cambios que considere oportunos. Con el fin de que las modificaciones queden guardadas, se deberán almacenar en el sistema pulsando el botón **Guardar** que encontrará al final del formulario de solicitud.

3.2 FASE 2. Adjuntar la documentación

Para completar esta fase, el solicitante deberá adjuntar, en formato PDF o imagen y a través de la página web, la siguiente documentación:

1. Certificación académica (según modelo que se facilita en el área de usuario).
2. Autorización del padre/madre/tutor legal del candidato (según modelo que se facilita en el área de usuario).
3. Fotocopia del NIF/NIE/pasaporte del interesado.

El solicitante deberá descargarse e imprimir los modelos de la certificación académica (1.) y autorización paterna (2.) accediendo a su **área de usuario** -para lo cual introducirá en el apartado de acceso de la página web su **usuario y contraseña**.

Es importante recordar que, todos los campos, tanto del certificado como de la autorización paterna, deben estar cumplimentados para que ambos documentos sean válidos.

Una vez que el solicitante haya recopilado toda la documentación requerida, la misma, debidamente cumplimentada y firmada, se adjuntará - escaneada en formato PDF o imagen- a través de los botones **Examinar** de su área de usuario de la página web www.campuscientificos.es.



No es necesario que el solicitante adjunte a la vez los tres documentos requeridos ya que la aplicación informática ofrece la posibilidad de ir almacenándolos en diferentes momentos por medio del botón **Guardar** -en el margen inferior de la pantalla- que permite que los documentos ya adjuntados no sufran modificaciones al salir del área de usuario.

Antes de pulsar el botón **Guardar**, el solicitante deberá asegurarse de que ha adjuntado correctamente y en formato legible la documentación requerida.

Si una vez adjuntados los documentos requeridos el solicitante tuviera que sustituir alguno de los mismos, podrá hacerlo dentro de su área de usuario en el apartado **Subir documentos** por medio del botón **Examinar**. Únicamente se podrán sustituir los documentos guardados antes de pulsar el botón "**Enviar documentos**". Una vez se pulse este botón los documentos serán enviados de manera telemática y serán inmodificables.

*Es **imprescindible** pulsar el botón "**Enviar documentos**" para completar la solicitud. Las solicitudes que únicamente tengan los documentos guardados (sin haber pulsado el botón "Enviar documentos") quedarán incompletas.

A continuación se detalla en qué consiste cada uno de los documentos solicitados a los candidatos:

3.2.1. Certificación académica de la nota media expedida por la secretaría del centro

En la certificación académica deben constar expresamente **todas las asignaturas cursadas** en el año lectivo 2013-2014 siendo **imprescindible** que incluya el cálculo de la **nota media final, la firma y el sello de la secretaría del centro docente**.

A los efectos del cálculo de la nota media, **no deberá computarse la asignatura de Religión**, tal y como establece la normativa vigente (RD 1631/2006, de 29 de diciembre).

La nota se consignará en número y con dos decimales (ej: 7,50) y evitando el redondeo automático de la nota, tanto al alza como a la baja.

En el área de usuario los candidatos podrán encontrar un modelo de ejemplo del certificado de notas que les servirá de guía a la hora de cumplimentar su propio certificado.

3.2.2. Autorización paterna para participar en el proceso de selección

El solicitante deberá adjuntar a su solicitud una **Autorización** firmada por el propio solicitante y por su padre/madre/tutor legal conteniendo la declaración de que éstos conocen y aceptan las bases de la convocatoria y están de acuerdo con que su hijo o tutelado participe en el proceso de selección para optar a una plaza en Campus Científicos de Verano 2015, con pleno sometimiento a las normas establecidas por la organización.

3.2.3. Fotocopia del NIF/NIE/pasaporte del interesado.

Una vez fotocopiado su documento acreditativo de identidad, el solicitante deberá escanearlo y adjuntarlo en el apartado habilitado a tal efecto en su área de usuario.

Una vez adjuntados y enviados telemáticamente los documentos, la solicitud pasará a la fase de revisión administrativa. En esta fase se comprobará que la misma reúne todos los requisitos



para, en caso contrario, solicitar al interesado que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

En caso de que el solicitante detecte algún error o precise realizar alguna modificación en los datos incluidos en la solicitud una vez haya finalizado las dos fases del proceso de solicitud, deberá contactar mediante correo electrónico a la dirección informacion@campuscientificos.es indicando la subsanación que solicita. Las únicas modificaciones que se podrán hacer desde la organización se refieren a datos personales y/o del centro docente del solicitante, **nunca** sobre la elección de campus o proyectos realizada.

Las solicitudes que ya han sido enviadas son inmodificables, aunque sí pueden ser consultadas accediendo al área de usuario del candidato.

4. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

4.1. La concesión de plazas se realizará en régimen de concurrencia competitiva en función de los criterios de valoración especificados en el artículo 7 de las Bases de la convocatoria que se pueden encontrar publicadas en el BOE de 25 de febrero de 2015 y que se pueden descargar en la página web: www.campuscientificos.es.

4.2. Una vez finalizado el proceso de selección, la asignación a los proyectos se realizará en atención al orden de puntuación obtenida por cada solicitante y a las plazas vacantes en cada proyecto.

4.3. En el caso de que se produjeran empates en la puntuación, éstos se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

En primer lugar se considerará la mejor nota obtenida en la asignatura de matemáticas.

Si aun así persistiera el empate, como segundo criterio aplicable para desempatar se tendrá en cuenta la nota media obtenida en las materias científico-tecnológicas (matemáticas, física, química, biología, geología, tecnología e informática -también denominada tecnologías para la información y la comunicación-).

Si persisten, se dirimirán los posibles empates dando preferencia a los solicitantes de mayor edad en función de la fecha de nacimiento del solicitante.

4.4. Para garantizar que se cubren todas las plazas, todos los candidatos que cumplan con los requisitos pero no hayan obtenido una puntuación suficiente para participar en alguno de los proyectos de Campus Científicos de Verano, constituirán la lista de reservas. Los solicitantes incluidos en esta lista de reservas, estarán ordenados conforme a los criterios especificados, de forma que las vacantes se vayan cubriendo por estricto orden de prelación.



5. RESOLUCIONES PROVISIONAL Y DEFINITIVA

5.1. La resolución provisional con la lista de los candidatos seleccionados para participar en Campus Científicos de Verano 2015 será publicada en la página web www.campuscientificos.es y se anunciará a través del BOE.

5.2. La resolución provisional incluirá:

- a) Una lista con los nombres, apellidos y número de orden obtenido de los candidatos que resulten adjudicatarios de las ayudas.
- b) Una lista con los nombres y apellidos de los candidatos que reúnan los requisitos de la misma pero no hayan alcanzado un número de orden que les permita obtener la ayuda. Los solicitantes incluidos en este listado quedarán ordenados de acuerdo con sus puntuaciones y constituirán la lista de reserva con la que se irán sustituyendo, por riguroso orden, a los adjudicatarios que, por cualquier causa, no participen en el programa.

5.3. La organización podrá remitir a los interesados avisos de las publicaciones producidas, mediante correo electrónico dirigido a las direcciones electrónicas que consten en las solicitudes a efectos de notificación.

5.4. Una vez finalizado el plazo para la aceptación o renuncia de las plazas asignadas al que se hace referencia en el siguiente apartado, se procederá a publicar una resolución definitiva con la lista de participantes en la página web www.campuscientificos.es.

6. ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE PLAZA

6.1. Transcurridos diez días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional, período en el cual los candidatos que lo estimen oportuno podrán presentar alegaciones a dicha resolución, se comunicará a los beneficiarios el turno, campus y proyecto que les han sido asignados. El padre/madre o tutor legal del candidato seleccionado tendrá un **plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles** -a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación- para aceptar o renunciar a su participación en CCV2015.

6.2. La aceptación o renuncia de la plaza se realizará a través de la página web www.campuscientificos.es antes de que transcurra el plazo de 10 días hábiles señalado.

6.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 de las bases que regulan la presente convocatoria de las ayudas del programa Campus Científicos de Verano, el solicitante seleccionado que acepte la plaza para participar en CCV, **deberá abonar 80€** en concepto de matrícula. El pago se realizará por medio de transferencia bancaria a la cuenta nº 0182 2370 49 0201522770 (IBAN ES1701822370490201522770) habilitada por la FECYT para la gestión de



estas ayudas, indicando nombre, apellidos y referencia del beneficiario -datos imprescindibles para la correcta identificación de los solicitantes-.

La falta de abono del importe de la matrícula -80€- en el plazo de 10 días hábiles señalado se entenderá como renuncia a la plaza.

6.4. En el caso de aceptación de la plaza asignada en CCV, el interesado deberá pulsar sobre el botón "**Aceptar**" que encontrará en su área de usuario y descargar e imprimir los documentos que encontrará en la misma:

1. Autorización paterna de participación en Campus Científicos de Verano 2015 que deberán firmar el propio solicitante y su padre/madre/tutor legal.
2. Dossier informativo.

Para formalizar la participación en Campus Científicos de Verano 2015, es **imprescindible** que el beneficiario de la plaza adjunte en su área de usuario de la página web, por medio de los botones habilitados a tal efecto, **la autorización paterna** (1) y el **justificante de pago** de la cantidad requerida (80€) para la participación en CCV2015.

Si no se pudiera proceder al envío telemático, podrá presentarse toda esta documentación debidamente cumplimentada y firmada, en el mismo plazo establecido para la aceptación o renuncia de plazas (diez días hábiles), en la sede de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, situada en Alcobendas, Madrid (CP 28100), calle Pintor Velázquez 5, o mediante su envío por alguno de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.5. En el caso de los candidatos que se encuentren en la lista de reservas y resulten beneficiarios de una plaza (debido a la renuncia de candidatos seleccionados en primera instancia), deberán aceptar o renunciar a su participación siguiendo los mismos mecanismos que los candidatos seleccionados.

6.6. Si transcurrido el plazo indicado algún solicitante seleccionado no comunicase a la organización -por las vías establecidas para ello- la aceptación de la plaza asignada, comunicase la aceptación sin aportar la documentación requerida en el punto 6.4 de la presente guía o no abonase la matrícula, se considerará que renuncia a su plaza, pasando a ser adjudicada al correspondiente reserva.

6.7. Con su aceptación, los participantes se comprometen a acatar en todo momento las directrices e instrucciones marcadas por el personal designado por la organización según se indica en el punto 7.3 de la presente Guía.

6.8. Los padres o tutores serán responsables del cumplimiento de dichas normas por parte de los participantes. En caso de incumplimiento por parte del participante de las normas o instrucciones indicadas para el correcto desarrollo del programa, la organización del Programa podrá acordar, a la vista del acta levantada por el coordinador del Campus Científico de Verano



a la que se incorporarán, en todo caso, las alegaciones del participante y sus padres o tutores, dar por finalizada la participación del beneficiario en el programa.

En este supuesto se podrá requerir la presencia de los padres o tutores en el Campus para hacerse cargo del participante, siendo de su cuenta los gastos ocasionados (desplazamientos, billetes, etc.).

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

7.1. Antes de comenzar su participación en Campus Científicos de Verano 2015, los solicitantes seleccionados recibirán un dossier informativo por correo electrónico en las cuentas indicadas en el formulario de solicitud a efectos de comunicaciones con datos de su interés: dirección y contacto del alojamiento, servicios que ofrece la residencia o colegio mayor, cronograma de actividades que se llevará a cabo durante el desarrollo del programa y algunas indicaciones generales para garantizar que su estancia sea lo más satisfactoria posible. Este dossier también estará disponible en el área de usuario de los candidatos seleccionados.

7.2. Cada candidato seleccionado participará en un **proyecto de acercamiento científico** de 5 días de duración. Tras finalizar su participación, todos los beneficiarios realizarán una presentación pública de los resultados obtenidos en el proyecto en el cual ha trabajado. Con el fin de garantizar el máximo rendimiento, se trabajará en equipos de 7-8 participantes por proyecto.

7.3. Los participantes en CCV2015 se comprometen a cumplir con las normas establecidas por la organización para el correcto desarrollo del programa (tales como participar en todas las actividades, asistir con puntualidad a las mismas, mostrar un comportamiento adecuado y respetar las normas establecidas en el alojamiento).

7.4. El día de inicio de su estancia los participantes podrán desplazarse hasta los lugares de alojamiento establecidos para cada una de las ciudades de desarrollo de los Campus Científicos donde habrá un monitor para recibirles. De manera adicional, se establecerán varios puntos de encuentro en cada una de las ciudades de desarrollo de los campus –estación de tren y/o autobuses y aeropuertos- en los que también habrá un monitor designado por la organización para recibir a los participantes y trasladarlos al alojamiento correspondiente. Los horarios de recogida en los puntos de encuentro serán determinados por la organización del programa.

Los días de regreso a sus ciudades de origen los participantes podrán ser acompañados por un monitor hasta los mismos puntos de encuentro establecidos para la recogida en los horarios que determine la organización.

En ambos casos, los puntos de encuentro y los horarios que se definirán para la recepción de los participantes en los mismos, se facilitarán a los solicitantes seleccionados antes del inicio del campus.

7.5. Desde su llegada al lugar de alojamiento el primer día de estancia en Campus Científicos de Verano 2014, los participantes estarán acompañados por monitores de ocio científico, con formación en ciencias y experiencia en estas labores.



7.6. Mientras los beneficiarios estén participando en CCV 2015, tendrán a su disposición -para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir- personal de apoyo de la organización (coordinador en el Campus de desarrollo y monitores científicos), cuyos datos de contacto se facilitarán tanto a los padres o tutores como a los propios participantes. Dicho personal acompañará, en la medida de lo posible, a los participantes en el tiempo libre o de ocio que tuvieran tras su estancia en las universidades.

7.7. Durante el desarrollo del programa los participantes serán trasladados entre las residencias de alojamiento y los departamentos universitarios donde se desarrollarán los proyectos científicos o los lugares donde se llevarán a cabo las actividades científico-culturales y de ocio, en autobuses, vehículos particulares o medios de transporte público.

7.8. La asistencia de los participantes, tanto a los actos académicos como a las actividades de ocio incluidas en el programa, será obligatoria. La inscripción en Campus Científicos de Verano 2015 se considerará como aceptación por parte del interesado de esta obligación.

7.9. Los participantes se comprometen a cumplir su estancia íntegra en Campus Científicos de Verano 2015 durante los 7 días que dura la misma, salvo casos de fuerza mayor. No se permitirán las ausencias del mismo por motivos injustificados.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las Bases de la misma que podrán descargarse en la página web www.campuscientificos.es.

9. PUBLICIDAD

Las bases de la convocatoria del programa Campus Científicos de Verano 2015 serán publicadas en la web www.campuscientificos.es, el Boletín Oficial del Estado y en aquellos otros medios que se considere necesario a los efectos de garantizar su adecuada publicidad y difusión.